



Comunicado

21 de octubre de 2015.- Eurostat ha validado hoy los datos correspondientes a las cuentas de las Administraciones Públicas Españolas elaborados por las autoridades estadísticas españolas. Los datos junto con los del resto de Estados Miembros se pueden consultar en:

<http://ec.europa.eu/eurostat>

En cumplimiento de la normativa comunitaria reguladora del Protocolo de Déficit Excesivo, el 29 de septiembre las autoridades españolas remitieron a Eurostat y a la Comisión Europea los datos definitivos de las cuentas de las Administraciones Públicas del ejercicio 2013, así como los provisionales de 2014. Los datos fueron publicados en internet el mismo día en el que se comunicaron a las autoridades europeas.

En los datos del año 2013, se habían registrado inversiones públicas correspondientes a diversos contratos de colaboración público privada firmados en años anteriores por la Comunidad Autónoma de Cataluña y por el Ayuntamiento de Zaragoza y de los que las autoridades estadísticas nacionales no tuvieron conocimiento hasta el presente ejercicio.

De acuerdo con el criterio empleado en ocasiones anteriores, estos gastos se imputaron al ejercicio 2013, año en el que no se habían cerrado los datos definitivos de contabilidad nacional, con independencia de los ejercicios en los que efectivamente se produjeron.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Cataluña el aumento del gasto en 2013 era de 1.318 millones de euros, derivado de inversiones en carreteras y centros penitenciarios, mientras que el incremento del gasto en el Ayuntamiento de Zaragoza se debía a la construcción del tranvía y tenían un importe de 200 millones de euros.

En el proceso habitual de verificación de información que media entre la remisión de los datos y el día 15 de octubre de cada año, las autoridades

estadísticas nacionales y Eurostat concluyeron que resultaba más idóneo la imputación de los gastos derivados de estos contratos en el ejercicio 2015, ya que no ha sido hasta este año cuando las Administraciones Públicas responsables de los contratos han revelado su existencia a las autoridades estadísticas nacionales.

Consecuencia de este hecho, la necesidad de financiación y la deuda de las Administraciones Públicas del ejercicio 2013 es 1.518 millones de euros inferior a las publicadas el pasado 29 de septiembre. Los datos comunicados continúan suponiendo el cumplimiento de los objetivos de déficit comprometidos con las autoridades europeas estos años.

Por otra parte, y ante la existencia de contratos suscritos en ejercicios anteriores que no pudieron considerarse en las cuentas de las administraciones públicas de dichos años, al no haberse comunicado a las autoridades estadísticas hasta el presente año 2015, el Comité Técnico de Cuentas Nacionales, pondrá en marcha en los próximos días actuaciones directamente encaminadas a la verificación y contraste de la información suministrada por estas administraciones, abriendo los correspondientes procedimientos de investigación.

Para mayor información consultar el siguiente link:
<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/administracionespublicas.aspx>